

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE DELEGADOS O AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO:

EL SUSCRITO M.C.D. **EDWIN ROMERO CORTÉS**, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR Y LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, **NOS DIRIGIMOS ANTE USTEDES HABITANTES DE LAS LOCALIDADES, AGENCIAS O DELEGACIONES, DE ESTE MUNICIPIO**, A FIN DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE CON MOTIVO DEL CAMBIO DE GOBIERNO, QUE INICIÓ A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN USO DE LA FACULTAD PREVISTA EN LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 9, **SE TIENE A BIEN EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A DELEGADOS O AGENTES MUNICIPALES**, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO, EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 8, 9, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, PARA LO CUAL LOS ASPIRANTES A DICHO CARGO DEBERÁN DE CUBRIR CON LOS SIGUIENTES;

REQUISITOS:

- I. CONTAR CON 18 DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN, (ANEXAR COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR).
- II. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR.
- III. RESIDIR EN LA DELEGACIÓN O AGENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE POR LO MENOS TRES AÑOS CON ANTERIORIDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
- IV. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO.
- V. NO OCUPAR NINGÚN CARGO O COMISIÓN DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- VI. PRESENTAR EN SU FÓRMULA EL NOMBRE DE SU SUPLENTE QUE CUMPLA CON LOS MISMOS REQUISITOS.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO:

- I. NOMBRE COMPLETO.
- II. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.
- III. DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA.
- IV. OCUPACIÓN
- V. CLAVE DE ELECTOR Y;
- VI. CARGO PARA EL QUE SE POSTULA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN DE ACUDIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN A LA VEZ LES ENTREGARÁ UN FORMATO PARA SU REGISTRO COMO CANDIDATOS O AGENTES MUNICIPALES. REGISTRO EL ANTERIOR QUE DEBERÁN HACER DEL DÍA 03 AL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CASO DE ALGUNA AGENCIA O DELEGACIÓN NO EXISTA PROPUESTA, SERÁ DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DESIGNAR A DICHA PERSONA.

EL DÍA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN PARA AGENTES O DELEGADOS MUNICIPALES, QUEDARÁ ESTABLECIDO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL REGISTRO DE CANDIDATOS, EL CUAL SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA GENERAL, HECHO

LO ANTERIOR SE TURNARAN LAS PROPUESTAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE PROCEDA A FORMAR LA COMISIÓN EDILICIA, LA CUAL TENDRÁ COMO FIN DEFINIR EL DÍA, HORA Y EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN ATENDIENDO AL REGLAMENTO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

ATENTAMENTE:

**CIUDAD TUXPAN JALISCO, EL PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA,
A 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**



MDC. EDWIN ROMERO CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

